

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

INFORMA:

1. Que el jueves 6 de diciembre del 2018 entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), se realizarán las elecciones de miembros de la Junta Directiva de la entidad para el período 2019-2022.
2. Para el período 2019-2022 se elegirán cuatro (4) miembros principales con sus correspondientes suplentes personales.
3. Podrán sufragar las personas naturales y jurídicas a través de sus representantes legales que se encuentren incluidos en el censo electoral publicado por la Cámara de Comercio de Urabá, particularmente aquellos comerciantes que durante los dos (2) años anteriores al 31 de marzo de 2018 hayan conservado ininterrumpidamente la calidad de afiliados y la mantengan hasta el día de la elección, y cumplan los demás requisitos previstos en la Ley 1727 de 2014.
4. Las elecciones se llevarán a cabo en la sede de la Cámara de Comercio de Urabá ubicada en la Calle 104 No. 101-15 Barrio Vélez, edificio Cámara de Comercio de Urabá, Apartadó-Antioquia
5. Las personas jurídicas ejercerán el derecho al voto a través del representante legal inscrito en el registro mercantil
6. El voto es personal, indelegable e intransferible, por lo tanto, no se aceptan poderes
7. **De conformidad con la revisión a las listas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, (artículo 24 decreto 2042 de 2014, hoy artículo 2.2.2.38.3.5 decreto 1074 de 2015) las listas definitivas son las siguientes:**

Total, listas inscritas cinco (5)

LISTA No. 1, Encabezada por el señor José Fernely Varela Saavedra

Principal	Suplente
José Fernely Varela Saavedra	Aura Ligia Ríos
Martin Albeiro Ochoa Hincapié	Jaime Aguilar

LISTA No. 3, Encabezada por el señor Guillermo de Jesús Cárdenas Correa

Principal	Suplente
Guillermo de Jesús Cárdenas Correa	Provedora La Avenida S.A.S R/legal Jhon Jairo Flórez López
Horacio de Jesús Castaño Castrillón	Alquimaq de Urabá S.A.S R/Legal Cesar Augusto Atehortúa Castaño

LISTA No. 4, Encabezada por la sociedad Medialco Zona Franca S.A.S

Principal	Suplente
Medialco Zona Franca S.A.S, R/legal María Del Pilar Molina Vélez	León Darío Mejía Pulgarin
Corrugados del Darién S.A.S R/Legal Francisco León Marín	Promotora Radial de Urabá Ltda R/legal Sonia Milena Banguero

LISTA No. 5, Encabezada por la sociedad Antioqueña de Transportes Urbanos y Rurales-Santur S.A.S.

Principal	Suplente
Sociedad Antioqueña de Transportes Urbanos y Rurales-Santur S.A.S R/legal Miguel Ángel Galindo	Dora Helena Pulgarin
Grupo Agrosiete S.A.S, R/legal Carlos Aníbal Trujillo Gómez .	Invertir Bienes S.A.S R/legal Blanca Liliana Cano Becerra

LISTA No. 6, Encabezada por la señora Rebeca María Pineda Londoño.

Principal	Suplente
Rebeca María Pineda Londoño	Beatriz Elena Duque Naranjo

8. En las elecciones podrán elegir y ser elegidos aquellos que ostenten ininterrumpidamente la calidad de afiliado durante los dos (2) últimos años calendario, previos al 31 de marzo del año correspondiente a la respectiva elección y que a la fecha de la elección conserven esta calidad.

ELADIO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Representante legal